



AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 118_2023

Asunto: Acuerdo del órgano de contratación de adjudicación del contrato menor de servicios CM 18_23 2023, redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por Procedimiento restringido inferior al umbral comunitario, para el expediente de licitación y contratación de las obras de soterramiento del tramo aéreo de la tubería maestra de abastecimiento de Amescoa Bajas, proyectado en diciembre 2022 por Daniel Apellaniz De La Fuente, Ingeniero de Caminos, C. y P., y aprobado en sesión plenaria extraordinaria de fecha 10 de julio de 2023.

Vistos los informes de secretaria -intervención y de este órgano de contratación, de 20 de julio de 2023 obrantes en el expediente.

Vista la autorización ambiental condicionada, otorgada por Resolución 740E/2023, de 27 de julio del Director General de Medio Ambiente, informe ambiental (EIAs) y autorización de actividad (ENP), código de expediente 0001-0049-2023-000006, actividad "Proyecto de soterramiento de tramo aéreo de la tubería maestra de abastecimiento de Amescoa Baja".

En el uso de las facultades que legalmente tengo reconocidas, **RESUELVO**

Primero.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 81 y concordantes de la Ley foral 2/2018 de Contratos Públicos, procede adjudicar el contrato de menor de servicios CM18_23, redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por Procedimiento restringido, que ha de regir la licitación y contratación de las obras contenidas en el "Proyecto de soterramiento de tramo aéreo de la tubería maestra de abastecimiento de Amescoa Baja", redactado por Daniel Apellaniz De La Fuente, Ingeniero de Caminos, C. y P., a

- EMPRESA/EMPRESARIO INDIVIDUAL: Iore Abogados
- CIF: B-31845753, con dirección en email a efectos de notificaciones:;
- DIRECCIÓN: C/ Abejeras, 3 bajo, 31007 Pamplona (Navarra)
- TELEFONO DE CONTACTO: 948 20 36 46
- EMAIL A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: administracion@ioreabogados.com
- IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO): 400,00 euros
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 de agosto de 2023.

Segundo.- Dar cuenta al pleno de esta resolución en la próxima sesión que celebre.



AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

Tercero.- Contra la presente Resolución de Alcaldía, que ponen fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer optativamente alguno de los siguientes recursos:

a) Con carácter previo y potestativo:

- Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación o publicación de la presente Resolución.

Cuarto.- Publicar la presente adjudicación

En Zudaire a 28 de julio de 2023.

El Órgano de contratación, alcaldía-presidencia. Fdo.: